

1806, agosto 16. Carache

*Carta Pastoral de Don Santiago Hernández Milanés, Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo a los sacerdotes y habitantes de la ciudad de Coro y su jurisdicción, en la cual -luego de relatarles las circunstancias por las cuales tuvo que retirarse desde el pueblo de Cumarebo hasta llegar al Obispado de Mérida -, se extiende en alabanzas al pueblo coriano por su fidelidad al Rey, al Estado y a la Religión, en su actuación ante la invasión a la zona realizada por Francisco de Miranda. El Obispo concede 40 días de indulgencia para todo aquel que dijese Ave María y otros 40 días al momento de realizarse alguna acción favorable, tanto en ayuda en el combate como el suministro de víveres y demás implementos que se necesitasen para auxiliar a los corianos (Copia en buen estado).*

AAM. Sección 45 B Libros Varios. Pastorales del Obispo Santiago Hernández Milanés (1803-1812), ff. 11r.- 12v.

/f. 11r./ Nos, Don Santiago Hernández Milanés por/ la gracia de Dios y de la Santa Silla Apostólica; Obispo de/ Mérida de Maracaybo, del Consejo de su Magestad, etcétera./

Á nuestros venerables hermanos los sacerdotes, y/ á todos nuestros muy queridos hijos los fieles habitantes/ de la ciudad de Coro y su jurisdicción, os ponemos en *nuestro*/ corazón, y os damos nuestra paternal bendición./

Os consideramos mis amados hijos en los /f. 11v./ mayores conflictos: desde que nos apartamos de vosotros el/ primero de este mes para seguir nuestro viaje apostólico al/ pueblo de Cumarebo, y á los demás de lo interior de esa juris/dicción, no nos hemos olvidado un momento de vuestra situación:/ sabíamos que estaba el enemigo al frente dispuesto para/ atacaros, *pero* confiábamos de vuestra fidelidad al Rey, de/ vuestro amor á la religión, y de vuestro respeto azia/ nuestra sagrada persona, de cuyas virtudes nos habíais/ dado pruebas, que resistiríais con los mayores exfuerzos la/ fuerza de los perturbadores de la tranquilidad pública sin/ dar oídos á las proclamas seductoras con que se pretende/ echar por tierra la obediencia á nuestro católico soberano,/ y la religión santa de nuestros padres. Queríamos volver/nos á vosotros para consolaros, para animaros con nuestras/ exortaciones y exemplos, pero conocimos el peligro in/mediato en que nos hallábamos de caer en poder de los/ enemigos, temíamos con mucha razón los perjuicios in/calculables que

se seguirían á la Yglesia, al Estado, y á/ vosotros mismos si era apresada nuestra persona, y re/solvimos á exemplo de *San Atanacio* evitar los daños pre/sentes alexándonos del fuego. Continuamos nuestro viage/ desde Cumarebo por los pueblos de Píritu, Carorita, y/ Jácura, y desde este último no teniendo otro camino *para*/ restituirnos al sentro de nuestro Obispado, rodeamos algún/ tanto por el territorio del Arzobispado de Caracas, *hasta*/ que por la misericordia de Dios, hemos llegado al primer pueblo de nuestra Diócesis, habiendo atravesado, y /*f. 12r.*/ toda nuestra familia, asperísimas montañas sufriendo las/ incomodidades corporales, *pero* que eran nada en com/paración de las aflicciones de nuestro espíritu por vuestra/ triste situación. En cada día, en cada hora, en cada mo/mento, Nos acordamos de vosotros mis queridos hijos, y no/ cesábamos como Moyses de dirigir nuestras oraciones al/ cielo para atraeros las caricias del omnipotente, y alcanzaros/ la fuerza del Dios de los Exércitos. Por todas partes pre/guntábamos por vosotros, y recibíamos las noticias conso/ladoras de vuestra fidelidad al Rey, y de vuestro amor á la/ religión. Ahora pues, mis amados hijos, que gosamos de al/guna tranquilidad, os dirigimos la presente carta pastoral/ que debéis mirarla como una prueba de la ternura con que/ os ama vuestro pastor, y vuestro padre. Os exortamos/ con toda la fuerza de nuestro ministerio, que no desmayéis/ en la defensa de la religión divina que habéis abrazado, del/ Rey vuestro padre, á quien habéis jurado obediencia, y de *vuestra*/ propia patria, de vuestras familias y de vuestros interezes./ Estad persuadidos que peléais por la causa de Dios, de aquel Dios,/ que mil vezes ha hecho triunfar á un corto número de hombres/ de innumerables exércitos. El enemigo que se os ha puesto al frente/ con todos sus secuaces es un hombre infiel, un delinqüente cris/tiano, indigno de estar entre vosotros, y que por su mala con/ducta ha andado errante de reyno en reyno, mereciendo el/ desprecio de todas las gentes de bien. Sus fuerzas de guerra/ consisten en un puñado de hombre mal aconsejados, y los /*f. 12v.*/ más engañados que vosotros desbarataréis al punto que entréis/ en el combate baxo la protección del Dios de las Batallas *que* os/ ha proporcionado poderosos socorros en las tropas *que* han ido de lo/ interior de esta Provincia, y que continuarán yendo á auxiliarlos/ con sus personas, biberes y dinero hasta arrojar de vuestro paiz/ al enemigo de vuestro reposo.

Entre tanto, nosotros los ministros de la casa del Señor no cesaremos de rogar y de ofrecer/ la hostia santa por vosotros mis amados y fieles corianos. Y para/ aumentar vuestro celo concemos 40 días de yndulgencia á/ todos los que dixeren Ave María en qualquiera momento im/plorando la fuerza del cielo, y otros quarenta por cada vez/ que se executare alguna acción de defensa ya sea en actual/ combate, ya dando auxilio de gente, de víveres, ó de quales/quiera otra especie. Esperamos tener prontamente el consuelo/ de volveros á ver en vuestra amada patria restablecida á su/ antigua tranquilidad, y mientras lo conseguimos, os te/nemos continuamente en nuestro corazón, y os damos in/cesantemente nuestra bendición apostólica desde este cu/rato de Carache de nuestro Obispado de Mérida, á diez y/ seis de agosto de mil ochocientos seis = Santiago Obispo/ de Mérida de Maracaybo./